



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.

CERTIFICACION DE ACTA NÚMERO VEINTINUEVE (29)



La Suscrita Secretaria Municipal con las facultades que la Ley del ramo le confiere **CERTIFICA:** El Acta numero 29 la que literalmente dice: En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día jueves 26 de Diciembre del año dos mil diecinueve, reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre con el fin de realizar sesión Extraordinaria, presidio la sesión el Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, en ausencia de la Vice-Alcaldesa Municipal señora Leslie Concepción Salgado, la asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1° Marco Antonio Maradiaga Ponce, 2° Profesora Lizza Robertina Segura Reyes, 3° Santos Carlos Salgado Ponce, 4° Yesica Yadira Maradiaga, 5° Tesly Eluvina Soto Videa, 6° Ronnal Isaac Velásquez Ponce, 7° José Jorge Aguilar Ponce, 8° Víctor Rafael Salgado Colindres, por ante la Suscrita Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Se comprobó el Quorum encontrándose presente el Alcalde Municipal, y ocho Regidores

2.- APERTURA DE LA SESIÓN

El Señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas declaro abierta la sesión a las 2:10 P.M.

3.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria dio lectura al acta anterior la que fue ratificada y firmada sin ninguna modificación

4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

4-1: Reciban de la Pastoral de Ayuda Parroquial un respetuoso saludo, quienes les deseamos bienestar personal y que sobre todo abundantes bendición para cada uno de ustedes.

La presente es para comunicarles y compartir con ustedes, que desde el 24 de diciembre nuestro Municipio ha recibido la gracia y bendición del Todopoderoso la separación de nuestra Iglesia de la Parroquia Inmaculada Concepción del hermano Municipio de Cantarranas, la que hoy en día lleva por nombre Parroquia Nuestra Señora de Candelaria, según decreto otorgado por las máximas Autoridades Eclesiales.

Al mismo tiempo esto nos permite la asignación del Padre Marciano Adriano Valle de quien nuestra comunidad tiene la dicha de constar con el apoyo espiritual de él todos los días del año, esto a su vez nos trae más exigencias de mejorar pequeños problemas que tenemos en nuestro templo por lo que nuevamente apelamos a la buena voluntad de cada uno de ustedes y nos apoyen donándonos:

2 carpas grandes, que necesitamos para proteger de la intemperie a los feligreses que nos acompañan en las Eucaristías que se celebran en las periferias de la comunidad (estas desde el mes de julio fueron solicitadas al Señor Alcalde Municipal), sin obtener respuesta de ello.

4 baldes de pintura de aceite color blanco, que necesitamos con urgencia para pintar el templo, pues de su conocimiento que se aproxima el aniversario y con este la novena de nuestra Patrona Nuestra Señora de la Candelaria que da inicio el 25 de enero.

Una planta eléctrica para usarla en casos de emergencia, cuando falta la energía eléctrica. Esperamos contar con su generosidad. Firma Secretaria Pastoral Ayuda Parroquial Mirna Claribel Ortiz, Coordinador Pastoral Ayuda Parroquial Fabio Palma. (De momento se les apoyara con la pintura).

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



5.- SOLICITUDES DE DOMINIOS PLENOS

No hubo

6.- ATENCIÓN AL PÚBLICO

No hubo

7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

No se presentó ninguno

8.- INFORME DE COMISIONES

No hubo

9.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2020

- *El Tesorero Jaime Alejandro Amaya, hace una presentación en una Data show la presentación para la discusión y aprobación del presupuesto de Ingresos y egresos año 2020.*

Explica que el valor de la transferencia se presupuestó la misma del año pasado y se sumaron todos los negocios Industrias, Comercios, servicios públicos y bienes inmuebles, hemos estado provisionado casi medio millón por Dominios Plenos que este año no ha sido muy productivo, este año solo dejamos trescientos mil no sé si dejamos lo mismo, hay una variación, hay un incremento del presupuesto de un millón y algo en relación al año pasado, la diferencia es unos negocios nuevos que se han incluido y lo otro es la mora, lo que deje de recaudar que tenía que recaudar y que deje presupuestado el año pasado tengo que sumarlo por cobrar.

-José Jorge Aguilar, y lo de la amnistía mientras no venga el contribuyente a cancelar la cuenta sigue con la mora pendiente.

-Jaime Amaya, en el presupuesto no se ponen intereses y mora, con lo de la amnistía yo les dije la vez pasada que había la posibilidad de limpiar se envió una nota porque consultamos a la abogada y varios coincidíamos en lo mismo de limpiar la mora y no se hizo, que pasa con eso se infla, si yo tengo que José Jorge me debía 10 mil el año pasado y no pago entonces este año tengo que recuperar 20 mil, con esa mora estamos inflando, esa era una buena oportunidad de limpiarnos.

-El Alcalde, el problema es que no se hizo porque la iban a reglamentar a través de la AMHON, porque el inconveniente es que nosotros lo podemos eliminar pero en Finanzas y en Gobernación va aparecer, ellos iban a presentar un reglamento ahorita en Diciembre para que en concordancia con Finanzas, AMHON, Tribunal Superior de cuentas prácticamente se quitaba la mora, no sé si vieron en la noticias que el Alcalde de Siguatepeque propuso en Cabildo Abierto que se limpiara la mora de los últimos cinco años, amparado en el decreto, pero eso no le da a él la garantía de que quede limpio porque aparece en las cuentas, a Siguatepeque les están exigiendo porque las cuentas que tienen ellos en Gobernación y las demás instituciones que están en línea no coinciden con las que ellos tienen allá, fue un error haberlo hecho así por eso nosotros tenemos que esperar que lo reglamenten.

-José Jorge Aguilar, para efectos que no tengamos que estar manipulando tanto el presupuesto y por lo que se nos explicaba de que se infla el presupuesto, propongo que se haga una revisión y se haga un trabajo definitivo para limpiar que no aparezcan dos veces los contribuyentes y se les envíe doble aviso de cobro, que lo digo por experiencia porque me ha pasado con mi mamá.

-El Alcalde, el servidor que está en mi oficina están todos los contribuyentes perfectamente una persona puede trabajar allí que Denis Ponce imprima y la otra persona vaya chequeando porque a mí

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

me molesta que la gente me diga que ya pago y le volvieron a cobrar porque también crea suspicacia, una vez que detectemos que venga el técnico de la Mancomunidad a corregir.

-*José Jorge Aguilar*, recuerden que este próximo año hay cambio de valores y por la idiosincrasia o mala intención de algunas personas que quieran confundir por el hecho de que vayan nuevos valores catastrales y tengan deudas que no son o realmente son, quieran pretender protestar por esa razón, creo que eso tenemos que tener listo en agosto los nuevos valores para implementarlos para el próximo año y justamente en agosto es cuando se pone la fecha tope para el pago de bienes inmuebles, que en seis meses ya tengamos depurado eso.

-*El Alcalde*, hay tres cuestiones que hay que trabajar ahorita es la actualización de los valores de las edificaciones hay que hacer el avalúo, se va hacer un trabajo casa por casa, lo otro es lo que dice José Jorge actualizar los valores catastrales es un incremento, lo otro es el trabajo del Plan de Desarrollo, que nosotros lo elaboramos en el 2015 y nos dura cinco años que con esos hemos estado trabajando, eso se va socializar con los Patronatos y Aldeas, son tres trabajos que hay que hacer, la idea es que a Junio ya tengamos todo listo, por eso estamos dejando presupuesto para eso.

-*José Jorge Aguilar*, porque solo 90 es la diferencia entre el tren de aseo y el agua y todos los barrios que tienen agua por aparte y pasa el tren de aseo, porque es tan corta la diferencia, si en cada barrio hay como trescientos pegues, todas las casas independientemente que tengan agua o no del pueblo tienen que pagar tren de aseo.

-*El Alcalde*, creo que el único lugar que no tiene tren de aseo es Agua Tibia o que solo pasa por una calle.

-*José Jorge Aguilar*, allí es donde yo siempre he insistido que nosotros tenemos que tener una visión más amplia y priorizar las inversiones porque vos mismo lo estas reconociendo, como es que en Agua Tibia no pasa tren de aseo, tenemos que ir arreglando calles tenemos que actualizar para que todo mundo por lo menos tenga lo básico, hay que invertir en arreglar todas las calles porque el tren de aseo no pasa a muchos lados porque no hay acceso y como nosotros vamos a mejorar el ambiente.

-*El Alcalde*, el tren de aseo lo vamos a manejar un día para la periférica, otro para Rancho Chico, Nuevo Progreso otro día de Boulevard para arriba y otro del boulevard para abajo.

-*José Jorge Aguilar*, yo propuse que sectorizáramos, si la volqueta tiene que trabajar cinco días a la semana, que trabaje, si hay otro trabajo que tiene que hacer la volqueta o se contrata o se compra otro vehículo igual a ese para hallar materiales o apoyo a la basura cuando este atascado, si lo hacemos por sectores damos una buena cobertura y allí estamos contribuyendo con la salud, el ambiente, ornato y turismo, ya que estamos en el presupuesto orientemos que hagamos las inversiones en lo que es correcto, propongamos que este año todos los barrios tengan acceso para que el tren de aseo llegue y de algún modo darnos cuenta como están las calles.

-*El Alcalde*, ese es otro trabajo que hay que hacer porque es necesario, porque tenemos el descontrol que nosotros manejamos los tres valores a la gente que nosotros les damos agua, hay que hacer un trabajo grande que vaya acompañado con el trabajo de Catastro.

-*Lizza Segura*, con el trabajo de las nuevas fichas catastrales se puede obtener el dato para obtener la información del tren de aseo.

-*José Jorge Aguilar*, si nosotros no coordinamos la actividad de las lotificaciones con las construcciones no registramos nuevos usuarios por eso es que hay un desfase.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

-*El Alcalde*, cuando nosotros captamos que hay una nueva vivienda es cuando vienen a pedir la constancia que les pide la ENEE, allí se les pide el permiso de construcción y la información de donde está ubicada la vivienda

-*José Jorge Aguilar*, se debería de hacer un mapeo o levantamiento de todos los Dominios Plenos que nosotros hemos emitido, hacer un inventario rural y urbano y en el mapa general que tiene vaya poniéndole un color para identificarlos por dos cosas, una les apuesto que aquí se han repetido Dominios Plenos y nos puede evitar a futuro una demanda.

-*La Secretaria Municipal*, sería un caso bien aislado porque, si se lleva un registro de extensión de Dominios Plenos.

-*José Jorge Aguilar*, lo que usted lleva yo le creo que lleve control y le ponga sello y si fue hace 20 años cuando era más desordenado, incluso antes que yo entrara como Alcalde no se pedía nada solo se decía si se lo aprobamos, luego en mi gestión empezamos a pedir documentos, mínimo tres antecedentes.

-*Secretaria Municipal*, déjeme decirle que tengo un registro desde el primer dominio Pleno que se extendió en la Villa de San Francisco, es más le podría decir a quien se le dio el primer Dominio Pleno que fue a Joselin y Tony Salgado en el periodo de Lorenzo Carrasco.

-*Lizza Segura*, y como ejemplo la mamá de una compañera mía compro un terreno y le estaba insistiendo porque ella estaba solicitando Dominio Pleno y doña Betty me dijo no se le puede extender porque ese terreno ya tiene Dominio Pleno, era de Don Ismael Salgado.

-*Jaime Alejandro Amaya*, en el presupuesto de Egresos hay un pequeño desfase que no lo cuadre porque no sé si van a ver incrementos de salarios a la gente, me están preguntando a mí si van a ver aumentos.

-*José Jorge Aguilar*, una pregunta cuál es el sueldo más bajo y el más alto que hay de los que trabajan en la Municipalidad.

-*Jaime Alejandro Amaya*, seis mil y más alto quince mil que es la Vice Alcalde porque el Alcalde cobra por educación.

-*José Jorge Aguilar*, hagamos una revisión, pero a los que trabajan y generan progreso a los que dan propuestas que hacen trabajo para bien del Municipio hay algunos que hay que hacerles un reconocimiento para que se motiven, para ser justo propongo que se haga un aumento general de un porcentaje, ejemplo vamos a darle un 5% general para todos pero a Jaime, Betty a tal y tal otro poquito más como un plus para motivación.

-*El Alcalde*, yo diría que aprobáramos L.500, 00 para todos y un plus aparte a los que decía José Jorge.

-*Jaime Alejandro Amaya*, yo descanso mucho en Yina es muy buena ahorita está que se quiere ir Janio ha recibido muy buenas referencias de ella y sería una pena, los empleados son tal que dicen que la cajera de Moroceli gana más que cualquier empleado de aquí.

-*El Alcalde*, pero allá el presupuesto es diferente porque la transferencia es más alta, Cantarranas y Moroceli reciben más por el Ingenio, Cantarranas recibe doscientos cincuenta mil lempiras mensuales por la cantidad de tierras que tienen.

La Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere ACUERDA: Aumentar la cantidad de L.500, 00 en general a cada empleado y un Plus a los empleados Jaime Alejandro Amaya, Tesorero Municipal de L.600.00; Yina Scarleth Castro Contadora L.600.00. Y Reina Elizabeth Torres Secretaria Municipal, Isidro Aguilar, Luis Hernán Bonilla, Santos Jorge Salgado, Pablo Argeña

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



y Pablo Andrade Con Lps.500.00, Cada uno, Y a Dennis Amílcar Ponce con Lps.350.00.

-José Jorge Aguilar, creo que al de Catastro la UIMA y Justicia no se les puede pedir más tiempo pero sí más calidad.

Y con relación a lo de educación se nos mande un desglose de los Maestros que se pagan para estar informado y en salud se les pida el informe de las actividad realizadas si no lo dan pero que se mande la nota y que firmen de recibido, porque siempre el Alcalde critica que esa gente no hace nada, con la nota ellos quedan obligados a responder por las ayudas que se les hace a salud.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad
Villa de San Francisco F.M.



ESTADO: APROBADO

Honduras, C.A.

Presupuesto Anual de Ingresos 2020

Moneda: Lempiras (L)

Rubros de Ingresos

Monto

11.0.0.00.01.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	5503,269.64
11.7.0.00.01.00	IMPUESTOS MUNICIPALES	5503,269.64
11.7.1.00.01.00	Impuesto Sobre La Industria, Comercio y Servicios	2058,685.10
11.7.1.01.01.00	Impuestos a Establecimientos Industriales	118,840.00
11.7.1.01.01.00	Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca	3,600.00
11.7.1.01.02.00	Matanza de ganado, preparación y conservación de carnes	30,000.00

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





1,480.00
 3,000.00
 960.00
 2,400.00
 72,000.00
 5,400.00
697,390.00
 9,600.00
 44,640.00
 21,600.00
 4,800.00
 14,040.00
 40,000.00
 10,800.00
 57,600.00
 65,490.00
 600.00

Municipalidad
Villa de San Francisco F.M.



11.7.1.01.03.00	Fabricación de productos lácteos	1,480.00
11.7.1.01.09.00	Fabricación de productos de panadería	3,000.00
11.7.1.01.12.00	Elaboración de otros productos alimenticios	960.00
11.7.1.01.20.00	Fabrica de productos de cuero, excepto calzado	2,400.00
11.7.1.01.35.00	Crianza de cerdos y porquerizas	72,000.00
11.7.1.01.41.00	Fabricación de productos minerales no metálicos (Barro, loza, porcelana, vidrio, arcilla, yeso y otros, ejemplo, tejas, bloqueras).	5,400.00

11.7.1.02.01.00 Impuestos a Establecimientos Comerciales

11.7.1.02.01.00	Casas comerciales	9,600.00
11.7.1.02.04.00	Bazares	44,640.00
11.7.1.02.05.00	Abarrotarías	21,600.00
11.7.1.02.06.00	Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general)	4,800.00
11.7.1.02.07.00	Depósitos	14,040.00
11.7.1.02.08.00	Gasolineras	40,000.00
11.7.1.02.09.00	Farmacias	10,800.00
11.7.1.02.12.00	Ferreterías	57,600.00
11.7.1.02.13.00	Pulperías	65,490.00
11.7.1.02.14.00	Glorietas y casetas de venta de golosinas	600.00

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefonos: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad
Villa de San Francisco F.M.

345,460.00

11.7.1.02.15.00	Carnicería y Puestos de venta de mariscos	6,240.00
11.7.1.02.17.00	Librerías y papelerías	9,240.00
11.7.1.02.19.00	Heladerías	720.00
11.7.1.02.20.00	Puesto de venta de ropa y achinería	18,000.00
11.7.1.02.23.00	Venta de productos agropecuarios	7,680.00
11.7.1.02.25.00	Venta de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes	15,000.00
11.7.1.02.30.00	Billares	45,000.00
11.7.1.02.31.00	Venta de cerveza	14,400.00
11.7.1.02.32.00	Venta de licores	7,200.00
11.7.1.02.34.00	Venta de verduras	2,940.00
11.7.1.02.45.00	Venta de utensilios plásticos	1,800.00
11.7.1.02.48.00	Distribuidores Ruterros (De mercadería en General)	300,000.00
11.7.1.03.01.01	Impuestos a Establecimientos de Servicios	
11.7.1.03.01.01	Transporte Urbano	41,400.00
11.7.1.03.01.02	Moto Taxi	38,400.00
11.7.1.03.02.00	Salas de belleza, barberías	4,140.00
11.7.1.03.10.00	Comedores	2,160.00
11.7.1.03.11.00	Parques y lugares de recreo	22,800.00



“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





1,200.00

25,200.00

10,200.00

6,600.00

40,000.00

49,200.00

8,400.00

18,720.00

3,600.00

2,400.00

3,000.00

480.00

5,520.00

43,560.00

6,480.00

10,800.00

1,200.00

896,995.11



1924

Municipalidad

Villa de San Francisco F.M.

11.7.1.03.13.00	Casas funerarias
11.7.1.03.17.00	Cantinas, expendios de aguardiente
11.7.1.03.22.00	Juegos de salón (tragamonedas, atarais, etc.)
11.7.1.03.23.00	Molinos que prestan servicios a particulares
11.7.1.03.25.00	Instituciones bancarias
11.7.1.03.26.00	Hoteles
11.7.1.03.28.01	Taller de Carpinteria
11.7.1.03.28.02	Taller Mecanico
11.7.1.03.28.03	Taller de Soldadura
11.7.1.03.28.04	Taller de Refrigeración
11.7.1.03.28.05	Taller Eléctrico
11.7.1.03.28.06	Taller de Tapicería
11.7.1.03.29.00	Establecimientos educativos
11.7.1.03.40.00	Restaurantes
11.7.1.03.43.00	Bares
11.7.1.03.45.00	Clínicas y policlínicas
11.7.1.03.56.00	Foto estudio

11.7.1.98.01.00

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Vila de San Francisco FM

	Recuperación de Mora de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio	
11.7.1.98.01.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Industria	269,098.53
11.7.1.98.02.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos Comercio	313,948.29
11.7.1.98.03.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Servicio	313,948.29
11.7.2.00.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	2614,584.53
		544,709.24
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	544,709.24
		369,089.15
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	369,089.15
		1700,786.24
11.7.2.98.01.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	
11.7.2.98.01.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	1605,132.57
11.7.2.98.02.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	95,653.57
		220,000.00
11.7.4.00.02.00	Impuesto sobre Extracción o Explotación de Recursos	220,000.00
11.7.4.01.02.00	Extracción o Explotación de Recursos	

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





200,000.00
20,000.00

610,000.00
610,000.00

150,000.00
12,000.00
18,000.00
100,000.00
330,000.00

584,500.00
584,500.00
584,500.00
145,000.00

40,000.00
105,000.00
439,500.00

Municipalidad
Villa de San Francisco FM

11.7.4.01.02.00	Arena	
11.7.4.01.06.00	Bosques y derivados	
11.7.6.00.01.00	Impuesto Selectivo a los Servicios de Telecomunicaciones	
11.7.6.01.01.00	Telecomunicaciones	
11.7.6.01.01.00	Transmisión de Datos	
11.7.6.01.02.00	Televisión por Cable	
11.7.6.01.03.00	Internet	
11.7.6.01.04.00	Telefonía Fija	
11.7.6.01.05.00	Telefonía Móvil	
12.0.0.00.01.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
12.5.0.00.01.00	NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES	
12.5.99.00.01.00	Ingresos No Tributarios Municipales	
12.5.99.01.01.00	Tasas Municipales	
12.5.99.01.01.00	Tasa Rastro público	
12.5.99.01.04.00	Tasa Vial	
12.5.99.02.05.00	Derechos Municipales	

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad
Villa de San Francisco F.M.
 12,000.00
 12,000.00
 2,500.00
 50,000.00
 65,000.00
 8,000.00
 200,000.00
 25,000.00
 40,000.00
 15,000.00
 3,000.00
 6,000.00
 1,000.00
3665,123.48
 6,600.00
 6,600.00
 6,600.00

12.5.99.02.05.00	Rótulos publicitarios	12,000.00
12.5.99.02.20.00	Constancias	12,000.00
12.5.99.02.21.00	Certificaciones	2,500.00
12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y vistos buenos	50,000.00
12.5.99.02.24.00	Licencia para buhoneros	65,000.00
12.5.99.02.26.00	Licencia para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.)	8,000.00
12.5.99.02.30.00	Permisos para operación de negocios	200,000.00
12.5.99.02.34.00	Permisos de construcción	25,000.00
12.5.99.02.44.00	Permiso para transportar ganado mayor y ganado menor(Guía)	40,000.00
12.5.99.02.46.00	Permiso para bailes y serenatas	15,000.00
12.5.99.02.52.00	Matrícula de marcas de herrar	3,000.00
12.5.99.02.57.00	Matrícula de armas de fuego	6,000.00
12.5.99.02.58.00	Matrícula de motosierra	1,000.00
15.0.0.00.00.00	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	
15.1.0.00.00.00	VENTA DE BIENES	
15.1.2.00.00.00	Venta de Materiales y Productos Agropecuarios	
15.1.2.02.00.00	Venta de Productos Agropecuarios	

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





6,600.00

15.1.2.02.00.00 Venta de Productos Agropecuarios

3658,523.48

15.2.0.00.01.00 VENTA DE SERVICIOS

3658,523.48

15.2.19.00.01.00 Venta de Servicios Municipales

33,000.00

15.2.19.01.01.00 Servicios de Documentación, Revisión y Medidas Municipales

1,000.00

15.2.19.01.01.00 Servicios de Documentación

2,000.00

15.2.19.01.02.00 Servicios de Revisión

30,000.00

15.2.19.01.03.00 Servicios de Medidas y Remedidas

1501,020.00

15.2.19.02.01.00 Servicios Públicos Municipales

650,520.00

15.2.19.02.01.00 Servicio de Agua Potable

607,860.00

15.2.19.02.02.00 Servicio de Alcantarillado Sanitario

242,640.00

15.2.19.02.05.00 Servicio de Tren de Aseo

2124,503.48

15.2.19.98.01.00 Recuperación de Mora por Servicios Públicos Municipales

906,551.54

15.2.19.98.01.00 Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable

870,972.54

15.2.19.98.02.00 Recuperación de Mora por Servicio de Alcantarillado Sanitario

346,979.40

15.2.19.98.05.00 Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo

550,000.00

16.0.0.00.00.00 INGRESOS DE OPERACIÓN



1924

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad
Villa de San Francisco F.M.

16.2.0.00.00.00	VENTA BRUTA DE SERVICIOS	550,000.00
16.2.99.00.00.00	Venta Bruta de Servicios Varios	550,000.00
	Venta Bruta de Servicios Varios	550,000.00
17.0.0.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	54,000.00
17.3.0.00.00.00	INTERESES POR DEPOSITOS	30,000.00
17.3.1.00.00.00	Intereses por Depósitos Internos	30,000.00
	Intereses por Depósitos Internos	30,000.00
17.6.0.00.01.00	ALQUILERES	24,000.00
17.6.3.00.01.00	Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	24,000.00
17.6.3.03.01.00	Edificios Municipales	24,000.00
	17.6.3.03.01.00 Edificios Municipales	24,000.00
18.0.0.00.01.01	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	2953,466.04
18.1.0.00.01.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	2953,466.04

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





2953,466.04

2953,466.04

2953,466.04

505,000.00

505,000.00

505,000.00

505,000.00

5,000.00

500,000.00

11813,862.96

11813,862.96

11813,862.96

11813,862.96

11813,862.96



Villa de San Francisco F.M. Municipalidad

18.1.1.00.01.01	Transferencias Corrientes de la Administración Central	
18.1.1.01.01.01	Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	
18.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	
21.0.0.00.01.00	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	
21.1.0.00.01.00	VENTA DE INMUEBLES	
21.1.1.00.01.00	Venta de Tierras y Terrenos	
21.1.1.01.01.00	Venta de Tierras y Terrenos Municipales	
21.1.1.01.01.00	Venta de Lotes de Cementerio	
21.1.1.01.02.00	Venta de Dominio Pleno	
22.0.0.00.01.01	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	
22.1.0.00.01.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL	
22.1.1.00.01.01	Transferencias de Capital de la Administración Central	
22.1.1.01.01.01	Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	
22.1.1.01.01.01		

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo.”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales

TOTAL:

25629,222.12

Filtros Aplicados Al Reporte Actual
EJERCICIO: 2020

0s+js/j9JmfzmCjL5/ZZW3Q4qAirmm9P8ty+PDR04RKVmwefFsGiyjs5rDYZ97MwWumKI8vLgUOwlo0Bm/4sy1TgupqFT6EWZFNtmX85iZsO
9ZEeRBAUS0c8c0M3/qEU15XwV Hy0osTLre10nhcbAHwA6Cema1

Sistema de Administración Municipal Integrado

VILLA DE SAN FRANCISCO, FRANCISCO MORAZÁN

EJERCICIO: 2020

USUARIO: JAIME.AMAYA

ESTADO: APROBADO

Emisión: 20/01/2020

Hora: 11:02 a.m.

Página 1 de 1

Honduras, C.A.

Presupuesto Anual de Egresos 2020

Moneda:
Lempiras (L)

Municipalidad
Villa de San Francisco F.M.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo.”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



1924



Estructura Programática del Gasto

Monto

01- ACTIVIDADES CENTRALES

1849,000.00

00- sin Sub Programa

1849,000.00

000- Sin Proyecto

1849,000.00

001- ADMINISTRACION SUPERIOR

1547,000.00

000- Sin Obra

1547,000.00

01 00 000 001 000 11100 15-
013-01 10 0120

Sueldos Básicos

276,000.00

01 00 000 001 000 26210 15-
013-01 10 0120

Viáticos Nacionales

120,000.00

01 00 000 001 000 11520 15-
013-01 10 0120

Decimocuarto Mes

23,000.00

01 00 000 001 000 11800 15-
013-01 10 0120

Dietas

244,375.25

01 00 000 001 000 11800 11-
001-01 10 0120

Dietas

730,622.75

01 00 000 001 000 26220 15-
013-01 10 0120

Viáticos al Exterior

30,000.00

01 00 000 001 000 29100 15-
013-01 10 0120

Ceremonial y Protocolo

100,000.00

Villa de San Francisco F.M. Municipalidad



“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo.”
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



01 00 000 001 000 11510 15-
013-01 10 0120

Decimotercer Mes



23,000.00

002- SECRETARIA MUNICIPAL

000- Sin Obra

01 00 000 002 000 11520 15-
013-01 10 0190

Decimocuarto Mes

164,000.00

164,000.00

11,500.00

01 00 000 002 000 26210 15-
013-01 10 0190

Viáticos Nacionales

3,000.00

01 00 000 002 000 11100 15-
013-01 10 0190

Sueldos Básicos

138,000.00

01 00 000 002 000 11510 15-
013-01 10 0190

Decimotercer Mes

11,500.00

003- AUDITORIA MUNICIPAL

000- Sin Obra

01 00 000 003 000 11510 15-
013-01 10 0190

Decimotercer Mes

138,000.00

138,000.00

9,500.00

01 00 000 003 000 11100 15-
013-01 10 0190

Sueldos Básicos

114,000.00

01 00 000 003 000 11520 15-
013-01 10 0190

Decimocuarto Mes

9,500.00

01 00 000 003 000 26210 15-
013-01 10 0190

Viáticos Nacionales

5,000.00

03- ADMINISTRACION FINANCIERA

3765,926.77





3765,926.77

3765,926.77

3329,926.77

3329,926.77

Villa de San Francisco F.M. Municipalidad

55,000.00

150,000.00

100,000.00

45,000.00

50,000.00

10,000.00

10,000.00

60,000.00

140,000.00

00- Sin Sub Programa

000- Sin Proyecto

001- TESORERIA MUNICIPAL

000- Sin Obra

03 00 000 001 000 21110 11-001-01 10 0150

Suministro de Energía Eléctrica

03 00 000 001 000 35620 11-001-01 10 0150

Diésel

03 00 000 001 000 29100 11-001-01 10 0150

Ceremonial y Protocolo

03 00 000 001 000 26210 11-001-01 10 0150

Viáticos Nacionales

03 00 000 001 000 25700 11-001-01 10 0150

Servicio de Internet

03 00 000 001 000 25500 11-001-01 10 0150

Comisiones y Gastos Bancarios

03 00 000 001 000 23360 11-001-01 10 0150

Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles

03 00 000 001 000 21430 11-001-01 10 0150

Telefonía Celular

03 00 000 001 000 12200 15-013-01 10 0150

Jornales

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo.”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





73,200.00

15,000.00

84,000.00

73,200.00

878,400.00

50,000.00

100,000.00

30,000.00

100,000.00

70,000.00

10,000.00



1924

03 00 000 001 000 11520 15-013-01 10 0150

Decimocuarto Mes

03 00 000 001 000 32310 11-001-01 10 0150

Prendas de Vestir

03 00 000 001 000 35610 11-001-01 10 0150

Gasolina

03 00 000 001 000 11510 15-013-01 10 0150

Decimotercer Mes

03 00 000 001 000 11100 15-013-01 10 0150

Sueldos Básicos

03 00 000 001 000 39600 11-001-01 10 0150

Repuestos y Accesorios

03 00 000 001 000 23200 11-001-01 10 0150

Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte

03 00 000 001 000 21420 11-001-01 10 0150

Telefonía Fija

03 00 000 001 000 23320 11-001-01 10 0150

Mantenimiento y Reparación de Equipos de Tracción y Elevación

03 00 000 001 000 25300 11-001-01 10 0150

Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones

03 00 000 001 000 33500 11-001-01 10 0150

Libros, Revistas y Periódicos

Municipalidad Villa de San Francisco F.M.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





80,000.00

114,386.81

50,000.00

40,000.00

1,000.00

75,000.00

300,000.00

130,000.00

65,000.00

70,000.00

80,000.00

50,000.00



**Municipalidad
Villa de San Francisco F.N.**

03 00 000 001 000 12200 11-001-01 10 0150

03 00 000 001 000 16100 11-001-01 10 0150

03 00 000 001 000 25100 11-001-01 10 0150

03 00 000 001 000 33100 11-001-01 10 0150

03 00 000 001 000 39400 11-001-01 10 0150

03 00 000 001 000 51310 11-001-01 10 0150

03 00 000 001 000 24300 11-001-01 10 0150

03 00 000 001 000 25600 11-001-01 10 0150

03 00 000 001 000 34400 11-001-01 10 0150

03 00 000 001 000 39200 11-001-01 10 0150

03 00 000 001 000 24900 11-001-01 10 0150

03 00 000 001 000 39100 11-001-01 10 0150

Jornales

Beneficios

Servicio de Transporte

Productos de Papel y Cartón

Utensilios de Cocina y Comedor

Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro

Servicios Jurídicos

Publicidad y Propaganda

Llantas y Cámaras de Aire

Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza

Otros Servicios Técnicos Profesionales

Elementos de Limpieza y Aseo Personal

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo.”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





30,000.00

140,640.01

215,000.00

215,000.00

180,000.00

15,000.00

15,000.00

5,000.00

221,000.00

221,000.00

4,000.00

186,000.00

15,500.00

15,500.00



1924

03 00 000 001 000 35650 11-001-01 10 0150

Aceites y Grasas
Lubricantes

03 00 000 001 000 16100 15-013-01 10 0150

Beneficios

002- CATASTRO

000- Sin Obra

03 00 000 002 000 11100 15-013-01 10 0190

Sueldos Básicos

03 00 000 002 000 11510 15-013-01 10 0190

Decimotercer Mes

03 00 000 002 000 11520 15-013-01 10 0190

Decimocuarto Mes

03 00 000 002 000 26210 15-013-01 10 0190

Viáticos Nacionales

003- ADMINISTRACION TRIBUTARIA

000- Sin Obra

03 00 000 003 000 26210 15-013-01 10 0150

Viáticos Nacionales

03 00 000 003 000 11100 15-013-01 10 0150

Sueldos Básicos

03 00 000 003 000 11520 15-013-01 10 0150

Decimocuarto Mes

03 00 000 003 000 11510 15-013-01 10 0150

Decimotercer Mes

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo.”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





1183,721.04

04- UNIDAD DE APOYO MUNICIPAL

00- Sin Sub Programa

1183,721.04

000- Sin Proyecto

1183,721.04

001- DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA

222,000.00

000- Sin Obra

222,000.00

04 00 000 001 000 26210 15- Viáticos Nacionales
013-01 10 0290 5,000.00

04 00 000 001 000 11520 15- Decimocuarto Mes
013-01 10 0290 15,500.00

04 00 000 001 000 11510 15- Decimotercer Mes
013-01 10 0290 15,500.00

04 00 000 001 000 11100 15- Sueldos Básicos
013-01 10 0290 186,000.00

002- UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL

650,721.04

000- Sin Obra

650,721.04

04 00 000 002 000 35610 15- Gasolina
013-01 10 0190 40,000.00

04 00 000 002 000 11520 15- Decimocuarto Mes
013-01 10 0190 17,500.00

04 00 000 002 000 12200 15- Jornales
013-01 10 0190 160,000.00



1924

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





25,000.00

20,000.00

30,000.00

130,711.04

210,000.00

17,500.00

311,000.00

311,000.00

21,500.00

258,000.00

21,500.00

10,000.00

605,000.00

605,000.00



Municipalidad
Villa de San Francisco F.M.

04 00 000 002 000 26210 15-
013-01 10 0190

Viáticos Nacionales

04 00 000 002 000 39600 15-
013-01 10 0190

Repuestos y Accesorios

04 00 000 002 000 35650 15-
013-01 10 0190

Aceites y Grasas
Lubricantes

04 00 000 002 000 35620 15-
013-01 10 0190

Diésel

04 00 000 002 000 11100 15-
013-01 10 0190

Sueldos Básicos

04 00 000 002 000 11510 15-
013-01 10 0190

Decimotercer Mes

003- UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

000- Sin Obra

04 00 000 003 000 11510 15-
013-01 10 0190

Decimotercer Mes

04 00 000 003 000 11100 15-
013-01 10 0190

Sueldos Básicos

04 00 000 003 000 11520 15-
013-01 10 0190

Decimocuarto Mes

04 00 000 003 000 26210 15-
013-01 10 0190

Viáticos Nacionales

05- UNIDADES SOCIALES Y CULTURALES MUNICIPALES

00- Sin Sub Programa

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





605,000.00

31,000.00

31,000.00

30,000.00

1,000.00

40,000.00

40,000.00

40,000.00

116,000.00

116,000.00

96,000.00

4,000.00

8,000.00

8,000.00



1924

000- Sin Proyecto

001- BIBLIOTECA MUNICIPAL

000- Sin Obra

05 00 000 001 000 12200 15-
013-01 10 0190

Jornales

05 00 000 001 000 26210 15-
013-01 10 0190

Viáticos Nacionales

002- NIÑEZ Y JUVENTUD

000- Sin Obra

05 00 000 002 000 12200 15-
013-01 10 0190

Jornales

003- OFICINA DE ATENCION A LA MUJER

000- Sin Obras

05 00 000 003 000 11100 15-
013-01 10 0190

Sueldos Básicos

05 00 000 003 000 26210 15-
013-01 10 0190

Viáticos Nacionales

05 00 000 003 000 11520 15-
013-01 10 0190

Decimocuarto Mes

05 00 000 003 000 11510 15-
013-01 10 0190

Decimotercer Mes

Municipalidad
Villa de San Francisco F.M.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



004- SERVICIO DE SALUD

119,000.00

000- Sin Obras

119,000.00

05 00 000 004 000 11100 15-
013-01 10 0690

Sueldos Básicos

102,000.00

05 00 000 004 000 11520 15-
013-01 10 0690

Decimocuarto Mes

8,500.00

05 00 000 004 000 11510 15-
013-01 10 0690

Decimotercer Mes

8,500.00

005- UNIDAD DE DEPORTE (estadio Municipal)

91,000.00

000- Sin Obra

91,000.00

05 00 000 005 000 11510 15-
013-01 10 0750

Decimotercer Mes

6,500.00

05 00 000 005 000 11520 15-
013-01 10 0750

Decimocuarto Mes

6,500.00

05 00 000 005 000 11100 15-
013-01 10 0750

Sueldos Básicos

78,000.00

006- SERVICIO DE EDUCACION

98,000.00

000- Sin Obras

98,000.00

05 00 000 006 000 11510 15-
013-01 10 0790

Decimotercer Mes

7,000.00

05 00 000 006 000 11100 15-
013-01 10 0790

Sueldos Básicos

84,000.00

05 00 000 006 000 11520 15-
013-01 10 0790

Decimocuarto Mes

7,000.00





110,000.00

110,000.00

7,500.00

5,000.00

90,000.00

7,500.00

308,000.00

308,000.00

308,000.00

20,000.00

20,000.00

5,000.00

15,000.00

288,000.00

288,000.00



007- ACCESO A LA INFORMACION

000- Sin Obra

05 00 000 007 000 11510 15-
013-01 10 0750

Decimotercer Mes

05 00 000 007 000 26210 11-
001-01 10 0720

Viáticos Nacionales

05 00 000 007 000 11100 15-
013-01 10 0720

Sueldos Básicos

05 00 000 007 000 11520 15-
013-01 10 0720

Decimocuarto Mes

06- SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

00- Sin Sub Programa

000- Sin Proyecto

001- RASTRO PUBLICO

000- Sin Obra

06 00 000 001 000 39100 15-
013-01 10 0410

Elementos de Limpieza y
Aseo Personal

06 00 000 001 000 12200 15-
013-01 10 0410

Jornales

002- AGUA Y ALCANTARILLADO

000- Sin Obra

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





204,000.00

Sueldos Básicos

06 00 000 002 000 11100 15-
013-01 10 0530

Productos Químicos

06 00 000 002 000 35100 15-
013-01 10 0530

50,000.00

Decimotercer Mes

06 00 000 002 000 11510 15-
013-01 10 0530

17,000.00

Decimocuarto Mes

06 00 000 002 000 11520 15-
013-01 10 0530

17,000.00

6860,000.03

11- VIDA MEJOR

01- EDUCACION

2488,366.44

000- Sin Proyecto

2138,366.44

001- Apoyo al sector Educación

1788,366.44

000- Sin Obra

1788,366.44

11 01 000 001 000 55110 11-
001-01 20 0710

Transferencias de Capital
a Instituciones de la
Administración Central

1400,000.00

11 01 000 001 000 54110 11-
001-01 20 0710

Ayuda Social A Personas
De Capital

388,366.44

002- Apoyo al sector Educación (Bus Estudiantil)

350,000.00

000- Sin Obra

350,000.00

11 01 000 002 000 54110 15-
013-01 20 0710

Ayuda Social A Personas
De Capital

350,000.00



1924

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad
Villa de San Francisco F.M.

001- Mantenimiento de Edificios de Educación		100,000.00
001- Mantenimiento de Edificios de Educación		100,000.00
000- Sin Obra		100,000.00
11 01 001 001 000 23100 11- 001-01 20 0790 57	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	100,000.00
002- remodelación de Modulo de Taller de Electricidad del Instituto Polivalente Villa de San Francisco		50,000.00
001- remodelación de Modulo de Taller de Electricidad del Instituto Polivalente Villa de San Francisco		50,000.00
000- Sin Obra		50,000.00
11 01 002 001 000 23100 11- 001-01 20 0712 240	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	50,000.00
003- Construcción de Aula en Escuela Federico Gonzales Aldea de El Pedregal		50,000.00
000- Sin Actividad		50,000.00
001- Construcción de Aula en Escuela Federico Gonzales Aldea de El Pedregal		50,000.00
11 01 003 000 001 47110 11- 001-01 20 0711 241	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	50,000.00

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo."
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





50,000.00

004- remodelación de Techo de Salón de Escuela Miguel Paz Barahona

50,000.00

001- remodelación de Techo de Salón de Escuela Miguel Paz Barahona

50,000.00

000- Sin Obra

11 01 004 001 000 23100 11-001-01 20 0711 242

Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales

50,000.00

005- remodelación de aulas sector Norte de la Escuela Miguel Paz Barahona

50,000.00

001- remodelación de aulas sector Norte de la Escuela Miguel Paz Barahona

50,000.00

000- Sin Obra

11 01 005 001 000 23100 15-013-01 20 0711 243

Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales

50,000.00

006- Construcción de Aula en Jardín de Niños San Francisco

50,000.00

000- Sin actividad

50,000.00

001- Construcción De Aula En Jardín De Niños San Francisco

50,000.00

11 01 006 000 001 47110 11-001-01 20 0711 179

Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado

50,000.00

Municipalidad
Villa de San Francisco I.M



1924

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



02- SALUD

000- Sin Proyecto

001- Apoyo al sector de salud

000- Sin Obra

11 02 000 001 000 54110 11-
001-01 20 0690

Ayuda Social A Personas
De Capital

11 02 000 001 000 55110 11-
001-01 20 0690

Transferencias de Capital
a Instituciones de la
Administración Central

002- Apoyo al sector de salud (Ambulancia)

000- Sin Obra

11 02 000 002 000 54110 15-
013-01 20 0690

Ayuda Social A Personas
De Capital

001- Mantenimiento de Centro de Salud Casco Urbano

001- Mantenimiento de Centro de Salud Casco Urbano

000- Sin Obra

11 02 001 001 000 23100 15-
013-01 20 0610 42

Mantenimiento y
Reparación de Edificios y
Locales

002- Mantenimiento de Centro de Salud Aldea el Coyolito

001- Mantenimiento de Centro de Salud Aldea el Coyolito

1283,267.14

950,000.00

700,000.00

700,000.00

400,000.00

300,000.00

250,000.00

250,000.00

250,000.00

36,633.57

36,633.57

36,633.57

36,633.57

36,633.57

36,633.57



Municipalidad
Villa de San Francisco I. M.



36,633.57

000- Sin Obra
11 02 002 001 000 23100 15-
013-01 20 0610 98
Mantenimiento y
Reparación de Edificios y
Locales

36,633.57

003- campañas de fumigación y Abatizacion

160,000.00

001- Campañas De Fumigación Y Abatizacion

160,000.00

000- Sin Obra
11 02 003 001 000 23500 11-
001-01 20 0690 160
Limpieza, Aseo y
Fumigación

160,000.00

160,000.00

004- Construcción de Centro de Salud en Aldea La mesa

100,000.00

000- Sin actividad

100,000.00

001- Construcción de Centro de Salud en Aldea La mesa

100,000.00

11 02 004 000 001 47110 11-
001-01 20 0690 181
Construcciones y Mejoras
de Bienes en Dominio
Privado

100,000.00

03- NIÑEZ Y JUVENTUD

650,000.00

000- Sin Proyecto

650,000.00

001- Apoyo a la Niñez y Adolescencia

450,000.00

000- Sin Obra

450,000.00



Municipalidad
Villa de San Francisco F. M.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





200,000.00

11 03 000 001 000 54200 11-
001-01 20 0710

Transferencias a
Asociaciones Civiles sin
Fines de Lucro

11 03 000 001 000 54110 11-
001-01 20 0710

Ayuda Social A Personas
De Capital

250,000.00

002- compra de instrumentos Musicales para banda municipal

200,000.00

000- Sin Obra

200,000.00

11 03 000 002 000 54110 11-
001-01 20 0790

Ayuda Social A Personas
De Capital

200,000.00

04- ATENCION A LA MUJER

738,366.45

000- Sin Proyecto

738,366.45

001- Apoyo al Desarrollo Integral de la Mujer

738,366.45

000- Sin Obra

738,366.45

11 04 000 001 000 54110 11-
001-01 20 0590

Ayuda Social A Personas
De Capital

338,366.45

11 04 000 001 000 54200 11-
001-01 20 0590

Transferencias a
Asociaciones Civiles sin
Fines de Lucro

400,000.00

05- FORTALECIMIENTO AL ADULTO MAYOR

300,000.00

000- Sin Proyecto

300,000.00

001- Apoyo al Cuidado del Adulto mayor

300,000.00

000- Sin Obra

300,000.00

Municipalidad
Villa de San Francisco F.M



1924

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





150,000.00

11 05 000 001 000 54110 11-
001-01 20 0890

Ayuda Social A Personas
De Capital

11 05 000 001 000 54200 11-
001-01 20 0890

Transferencias a
Asociaciones Civiles sin
Fines de Lucro

150,000.00

06- APOYO COMUNITARIO

1400,000.00

001- Apoyo al Mejoramiento de Viviendas del Municipio

1000,000.00

001- Apoyo al Mejoramiento de Viviendas del Municipio

1000,000.00

000- Sin Obra

1000,000.00

11 06 001 001 000 37800 11-
001-01 20 0590 127

Piedra, Arcilla y Arena

192,549.68

11 06 001 001 000 31500 11-
001-01 20 0590 127

Madera, Corcho y sus
Manufacturas

192,549.68

11 06 001 001 000 37100 15-
013-01 20 0590 127

Productos de Cemento,
Asbesto, Yeso y Otros

229,801.28

11 06 001 001 000 35800 11-
001-01 20 0590 127

Productos de Material
Plástico

192,549.68

11 06 001 001 000 36100 11-
001-01 20 0590 127

Productos Ferrosos y No
Ferrosos

192,549.68

002- Construcción de Letrinas en Aldea El Hato

200,000.00



1924

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





200,000.00

200,000.00

50,000.00

50,000.00

50,000.00

50,000.00

200,000.00

200,000.00

200,000.00

50,000.00

50,000.00

50,000.00



Municipalidad
Villa de San Francisco FM.

000- Sin Actividad

001- Construcción de Letrinas en Aldea El Hato

11 06 002 000 001 36100 11-001-01 20 0520 182	Productos Ferrosos y No Ferrosos
11 06 002 000 001 12200 11-001-01 20 0520 182	Jornales
11 06 002 000 001 37100 11-001-01 20 0520 182	Productos de Cemento, Asbesto, Yeso y Otros
11 06 002 000 001 37800 11-001-01 20 0520 182	Piedra, Arcilla y Arena

003- Construcción de Letrinas en Aldea El Pedregal

000- Sin Actividad

001- Construcción De Letrinas En Aldea El Pedregal

11 06 003 000 001 36100 11-001-01 20 0520 194	Productos Ferrosos y No Ferrosos
11 06 003 000 001 37100 11-001-01 20 0520 194	Productos de Cemento, Asbesto, Yeso y Otros
11 06 003 000 001 12200 11-001-01 20 0520 194	Jornales

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





50,000.00

11 06 003 000 001 37800 11-
001-01 20 0520 194

Piedra, Arcilla y Arena

12- TODOS POR LA PAZ

6337,485.41

01- SEGURIDAD

400,000.00

000- Sin Proyecto

100,000.00

001- apoyo Seguridad Ciudadana

100,000.00

000- Sin Obra

100,000.00

12 01 000 001 000 55110 11-
001-01 20 0290

Transferencias de Capital
a Instituciones de la
Administración Central

100,000.00

001- Sistema de Vigilancia y monitoreo En Casco Urbano del Municipio

300,000.00

001- Compra de Cámaras de Vigilancia

300,000.00

000- Sin Obra

300,000.00

12 01 001 001 000 42600 11-
001-01 20 0290 0

Equipos para Computación

300,000.00

02- DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

1802,485.41

000- Sin Proyecto

402,485.41

001- Feria cultural

102,485.41

000- Sin Obra

102,485.41

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



Villade San Francisco F.M. Municipalidad



102,485.41

12 02 000 001 000 54200 15-013-01 20 0790

Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro

120,000.00

002- Aniversario del Municipio

000- Sin Obra

12 02 000 002 000 54200 15-013-01 20 0790

Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro

120,000.00

120,000.00

003- Actividades Artísticas

000- Sin Obra

12 02 000 003 000 54200 15-013-01 20 0790

Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro

50,000.00

50,000.00

50,000.00

004- Actividades Deportivas

000- Sin Obra

12 02 000 004 000 54200 15-013-01 20 0750

Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro

50,000.00

50,000.00

50,000.00

005- Actividades Religiosas

000- Sin Obra

12 02 000 005 000 54200 15-013-01 20 0790

Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro

50,000.00

50,000.00

50,000.00

Municipalidad
Vila de San Francisco FM



“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





30,000.00

30,000.00

30,000.00

400,000.00

400,000.00

400,000.00

400,000.00

300,000.00

300,000.00

300,000.00

300,000.00

150,000.00

150,000.00

150,000.00

150,000.00



006- Representaciones de Grupos Ganaderos

000- Sin Obra

12 02 000 006 000 54200 15-
013-01 20 0790

Transferencias a
Asociaciones Civiles sin
Fines de Lucro

001- Mantenimiento y Reparación de Edificios Municipales

001- Mantenimiento y Reparación de Edificios Municipales

000- Sin Obra

12 02 001 001 000 23100 11-
001-01 20 0520 63

Mantenimiento y
Reparación de Edificios y
Locales

002- remodelación de centro Comunal aldea La Mesa

001- remodelación de centro Comunal aldea La Mesa

000- Sin Obra

12 02 002 001 000 23100 15-
013-01 20 0520 244

Mantenimiento y
Reparación de Edifidos y
Locales

003- Formulación de plan de desarrollo comunitario

001- Formulación de plan de desarrollo comunitario

000- Sin obra

12 02 003 001 000 24200 15-
013-01 20 0790 0

Estudios, Investigaciones y
Análisis de Factibilidad

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





150,000.00

004- Actualización de base catastral

150,000.00

001- Actualización de base catastral

150,000.00

000- Sin obra

12 02 004 001 000 24200 15-
013-01 20 0150 0

Estudios, Investigaciones y
Análisis de Factibilidad

150,000.00

005- construcción de centro integral de atención a grupos vulnerables

400,000.00

000- Sin Actividad

400,000.00

001- construcción de centro integral de atención a grupos vulnerables

400,000.00

12 02 005 000 001 47110 15-
013-01 20 0890 245

Construcciones y Mejoras
de Bienes en Dominio
Privado

400,000.00

03- AGUA Y SANEAMIENTO

2250,000.00

000- Sin Proyecto

100,000.00

001- compra de terreno para junta de agua aldea de El pedregal (aporte Municipal)

100,000.00

000- Sin obra

12 03 000 001 000 54200 15-
013-01 20 0530

Transferencias a
Asociaciones Civiles sin
Fines de Lucro

100,000.00

100,000.00



1924

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





100,000.00

001- Mantenimiento y Reparación de la red del sistema de Agua Potable

100,000.00

001- Mantenimiento y Reparación de la red del sistema de Agua Potable

100,000.00

000- Sin obra

12 03 001 001 000 23400 15-
013-01 20 0530 91

Mantenimiento y
Reparación de Obras Civiles
e Instalaciones Varias

100,000.00

002- Mantenimiento y Reparación del sistema de Alcantarillado Urbano

100,000.00

001- Mantenimiento y Reparación del sistema de Alcantarillado Urbano

100,000.00

000- Sin obra

12 03 002 001 000 23400 15-
013-01 20 0520 82

Mantenimiento y
Reparación de Obras Civiles
e Instalaciones Varias

100,000.00

003- Alcantarillado Sanitario Barrio Nuevo Progreso (contraparte)

1000,000.00

000- Sin Actividad

1000,000.00

001- Alcantarillado Sanitario Barrio Nuevo Progreso (contraparte)

1000,000.00

12 03 003 000 001 47110 11-
001-01 20 0520 29

Construcciones y Mejoras
de Bienes en Dominio
Privado

1000,000.00

004- Reforestación y protección de zonas Productoras de Agua

200,000.00

Municipalidad
Villa de San Francisco P.M.



1924

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





200,000.00

200,000.00

150,000.00

50,000.00

200,000.00

200,000.00

200,000.00

200,000.00

250,000.00

250,000.00

250,000.00

1924



001- Reforestación y protección de zonas Productoras de Agua

000- Sin obra

12 03 004 001 000 12200 15-
013-01 20 0490 191

Jornales

12 03 004 001 000 31420 15-
013-01 20 0490 191

Productos Forestales

005- construcción de boca toma en zona productora de agua (Zona Las Planchas -Quebrada Jimacuara)

000- Sin Actividad

001- construcción de boca toma en zona productora de agua (Zona Las Planchas -Quebrada Jimacuara)

12 03 005 000 001 47110 15-
013-01 20 0530 246

Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado

006- construcción de boca toma y conducción de tubería hacia el tanque de agua en Aldea el Coyolito "barrio la sabana"

000- Sin Actividad

001- construcción de boca toma y conducción de tubería hacia el tanque de agua en Aldea el Coyolito "barrio la sabana"

Municipalidad
de San Francisco T.M.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





250,000.00

12 03 006 000 001 47110 15-
013-01 20 0530 247

Construcciones y Mejoras
de Bienes en Dominio
Privado

**007- Construcción de Tanque de almacenamiento y línea de
conducción para proyecto agua potable, Zona norte del
Municipio**

300,000.00

000- Sin Actividad

300,000.00

**001- Construcción de Tanque de almacenamiento y
línea de conducción para proyecto agua potable,
Zona norte del Municipio**

300,000.00

12 03 007 000 001 47110 15-
013-01 20 0530 248

Construcciones y Mejoras
de Bienes en Dominio
Privado

300,000.00

04- ELECTRIFICACION

1385,000.00

000- Sin Proyecto

25,000.00

001- compra de Vara pértiga

25,000.00

000- Sin Obra

25,000.00

12 04 000 001 000 42800 11-
001-01 20 0540

Herramientas Mayores

25,000.00

**001- Mantenimiento y reparación de líneas eléctricas del municipio y
aldeas**

200,000.00

**001- Mantenimiento y reparación de líneas eléctricas del
municipio y aldeas**

200,000.00



1924

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





200,000.00

200,000.00

800,000.00

800,000.00

800,000.00

31,534.26

768,465.74

100,000.00

100,000.00

100,000.00

100,000.00

80,000.00



Municipalidad
de San Francisco F.M.

000- Sin Obra

12 04 001 001 000 23400 15-
013-01 20 0540 134

Mantenimiento y
Reparación de Obras Civiles
e Instalaciones Varias

002- Electrificación de Aldea Monte León

000- Sin Actividad

001- Electrificación de Aldea Monte León

12 04 002 000 001 47110 15-
013-01 20 0540 166

Construcciones y Mejoras
de Bienes en Dominio
Privado

12 04 002 000 001 47110 11-
001-01 20 0540 166

Construcciones y Mejoras
de Bienes en Dominio
Privado

003- Mejoramiento de Sistema de Electrificación de Aldea El pedregal

000- Sin Actividad

001- Mejoramiento de Sistema de Electrificación de Aldea El pedregal

12 04 003 000 001 47110 15-
013-01 20 0540 249

Construcciones y Mejoras
de Bienes en Dominio
Privado

004- Ampliación de Proyecto Electrificación de Barrio agua tibia

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo.”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo.”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657

000- Sin Actividad

001- Ampliación de Proyecto Electrificación de Barrio agua tibia

12 04 004 000 001 47110 11-
001-01 20 0540 250

Construcciones y Mejoras
de Bienes en Dominio
Privado



80,000.00

80,000.00

80,000.00

005- Mejoramiento de Sistema de Electrificación de Barrio San Francisco

000- Sin Actividad

001- Mejoramiento de Sistema de Electrificación de Barrio San Francisco

12 04 005 000 001 47110 11-
001-01 20 0540 251

Construcciones y Mejoras
de Bienes en Dominio
Privado

100,000.00

100,000.00

100,000.00

100,000.00

006- Mejoramiento de Sistema de Electrificación de comunidad El Panjuin / Aldea El Coyolito

000- Sin Actividad

001- Mejoramiento de Sistema de Electrificación de comunidad El Panjuin / Aldea El Coyolito

12 04 006 000 001 47110 11-
001-01 20 0540 252

Construcciones y Mejoras
de Bienes en Dominio
Privado

80,000.00

80,000.00

80,000.00

80,000.00

05- ORNATO MUNICIPAL

500,000.00

Municipalidad
Villa de San Francisco F.M.





400,000.00
 400,000.00
 400,000.00
 150,000.00
 250,000.00
 100,000.00
 100,000.00
 100,000.00
 3050,000.00
 2350,000.00
 300,000.00
 300,000.00
 300,000.00
 300,000.00

Municipalidad
 de San Francisco T.M.



001- Ornato del Municipio

001- Aseo de calles, plazas públicas y cementerio.

000- Sin obra

12 05 001 001 000 22220 15-
 013-01 20 0590 121

Alquiler de Equipos de
 Transporte, Tracción y
 Elevación

12 05 001 001 000 12200 15-
 013-01 20 0590 121

Jornales

002- Ornato Del Municipio (Depósitos recolectores de basura)

001- Ornato Del Municipio (Depósitos recolectores de basura)

000- Sin Obra

12 05 002 001 000 36100 11-
 001-01 20 0413 256

Productos Ferrosos y No
 Ferrosos

13- PRO-HONDURAS

01- RED VIAL

001- Mantenimiento Calles Casco Urbano

001- Mantenimiento Calles Casco Urbano

000- Sin Obra

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad
Vila de San Francisco F.M

100,000.00
100,000.00
100,000.00
100,000.00
50,000.00
50,000.00
50,000.00
50,000.00
200,000.00
200,000.00
200,000.00
200,000.00

13 01 001 001 000 23400 11-
001-01 20 0330 15 Mantenimiento y
Reparación de Obras Civiles
e Instalaciones Varias

002- Mantenimiento y reparación de calles de Acceso Hacia las aldeas de La Mesa y El Hato

001- Mantenimiento Y Reparación De Calles De Acceso Hacia Las Aldeas De La Mesa Y El Hato

000- Sin Obra

13 01 002 001 000 23400 11-
001-01 20 0330 253 Mantenimiento y
Reparación de Obras Civiles
e Instalaciones Varias

003- Mantenimiento y reparación de calles de Acceso a la Aldea El Pedregal

001- Mantenimiento y reparación de calles de Acceso a la Aldea El Pedregal

000- Sin Obra

13 01 003 001 000 23400 11-
001-01 20 0330 110 Mantenimiento y
Reparación de Obras Civiles
e Instalaciones Varias

004- Mantenimiento y reparación de calles de Acceso a la Aldea guaruma

001- Mantenimiento y reparación de calles de Acceso a la Aldea guaruma

000- Sin Obra

13 01 004 001 000 23400 11-
001-01 20 0330 79 Mantenimiento y
Reparación de Obras Civiles
e Instalaciones Varias

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





700,000.00

005- pavimentación calle de acceso al centro de salud aldea el Coyolito

700,000.00

000- Sin Actividad

700,000.00

001- pavimentación calle de acceso al centro de salud aldea el Coyolito

Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico

13 01 005 000 001 47210 11-001-01 20 0330 254

126,258.87

Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico

13 01 005 000 001 47210 15-013-01 20 0330 254

573,261.13

006- Pavimentación Calle que conduce hacia el Polivalente VSF / Primer Etapa

1000,000.00

000- Sin Actividad

1000,000.00

001- Pavimentación Calle que conduce hacia el Polivalente VSF / Primer Etapa

Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico

13 01 006 000 001 47210 15-013-01 20 0330 228

1000,000.00

02- SECTOR PRODUCTIVIDAD

700,000.00

000- Sin Proyecto

700,000.00

001- Apoyo A Productores Agricolas Del Municipio

200,000.00



Municipalidad
Villas de San Francisco R.M.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





200,000.00

000- Sin Obra
13 02 000 001 000 54110 11-
001-01 20 0350

Ayuda Social A Personas
De Capital

200,000.00

002- Apoyo al emprendedurismo (artesanos)

100,000.00

000- Sin Obra
13 02 000 002 000 54110 11-
001-01 20 0390

Ayuda Social A Personas
De Capital

100,000.00

100,000.00

003- Contraparte Canal de Riegos

400,000.00

000- Sin Obra
13 02 000 003 000 54200 11-
001-01 20 0351

Transferencias a
Asociaciones Civiles sin
Fines de Lucro

400,000.00

400,000.00

14- FONDO DE INVERSION MUNICIPAL

1476,732.87

01- RED VIAL

1476,732.87

001- pavimentación calle Salida al Norte del Municipio

1000,000.00

000- Sin Actividad

1000,000.00

001- pavimentación calle Salida al Norte del Municipio

1000,000.00

14 01 001 000 001 47210 11-
001-01 20 0330 255

Construcciones y Mejoras
de Bienes en Dominio
Publico

1000,000.00

002- Construcción de Vado ubicado en la Aldea de Guaruma

476,732.87

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo.”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



Municipalidad
Villa de San Francisco FM.



476,732.87

476,732.87

476,732.87

193,356.00

193,356.00

193,356.00

45,683.00

45,683.00

45,683.00

147,673.00

147,673.00

147,673.00

0.00

0.00



000- Sin Actividad

001- Construcción de Vado ubicado en la Aldea de Guaruma

Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico

14 01 002 000 001 47210 11-001-01 20 0330 229

15- FONDO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

00- Sin Sub programa

000- Sin Proyecto

001- Asociación de Municipalidades de Honduras (AMHON)

000- Sin Obra

Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro

15 00 000 001 000 54200 11-001-01 20 0190

002- Tribunal Superior de Cuentas (TSC)

000- Sin Obra

Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central

15 00 000 002 000 55110 11-001-01 20 0150

003- Cuota a la Mancomunidad (MANOFM)

000- Sin obra

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





15 00 000 003 000 54200 11-
001-01 20 0190

Transferencias a
Asociaciones Civiles sin
Fines de Lucro

0.00

TOTAL:

25629,222.13

Filtros Aplicados Al Reporte Actual
EJERCICIO: 2020

0s+js/j9JmfzmCjL5/ZZW3Q4qAirmm9P8ty+PDR04RKVmwefFsGiyjs5rDYZ97MwWumKI8vLgUOwlo0Bm/4sy1TgupqFT6EWZFNtmX899Zs
ON9ZEeRBAUS0c8c0M3/qEU15XwV Hy0osTLre10nhcbAHwA6Cema1

MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO F.M

PLANILLA DE SUELDO Y SALARIOS

2020

NOMBRE	CARGO	DEPARTAMENTO	SUELDO ACTUAL	SUELDO ANUAL	13er Mes	14vo mes
--------	-------	--------------	------------------	-----------------	-------------	-------------

Municipalidad
Villa de San Francisco F.M.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Villa de San Francisco de Tunja

Municipalidad

Lesli Concepción Salgado	Vicealcalde	Admon Superior	16,000.00	192,000.00	16,000.00	16,000.00
Lilian Rosibel Henríquez Mairena	Secretaria del Alcalde	Admon Superior	7,000.00	84,000.00	7,000.00	7,000.00
Lurys Gabriela Sierra	Auditor Municipal	Auditoria Municipal	9,500.00	114,000.00	9,500.00	9,500.00
Reyna Elizabeth Torres	Secretaria Municipal	Secretariado	11,500.00	138,000.00	11,500.00	11,500.00
Yesica Lilliana Rodríguez	Cajera	Tesorería	7,000.00	84,000.00	7,000.00	7,000.00
Oscar Rafael Salgado	Administrador General	Tesorería	12,000.00	144,000.00	12,000.00	12,000.00
Isidro Aguilar	Conductor Volqueta	Tesorería	8,500.00	102,000.00	8,500.00	8,500.00
Jaime Alejandro Amaya	Tesorero	Tesorería	12,600.00	151,200.00	12,600.00	12,600.00
Yina Scarleth Castro Aguilar	Contadora	Tesorería	9,600.00	115,200.00	9,600.00	9,600.00
Julio Cesar Colindres	parquero	Tesorería	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00
Rafael Antonio Aguilar Hernández	Motorista	Tesorería	5,000.00	60,000.00	5,000.00	5,000.00
Pendiente de Nombrar	Auxiliar de Tesorería	Tesorería	5,000.00	60,000.00	5,000.00	5,000.00
Pendiente de Nombrar	Auxiliar Turismo	Tesorería	6,000.00	72,000.00	6,000.00	6,000.00
Luis Hernán Bonilla Medrano	Catastro	Catastro	8,500.00	102,000.00	8,500.00	8,500.00
Reiniel Alejandro Velásquez Salgado	Asistente	Catastro	6,500.00	78,000.00	6,500.00	6,500.00
Merary Janai Cárcamo	IAIP	AIP	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00
Denis Amílcar Ponce	Tributación	Tributación	8,500.00	102,000.00	8,500.00	8,500.00
Marcos Rubén Salgado	Jefe de Admon Tributaria	Tributación	7,000.00	84,000.00	7,000.00	7,000.00
Osmin Adolfo Amaya Andino	Directora Municipal	Justicia	8,000.00	96,000.00	8,000.00	8,000.00
Zaira Francisca Elvir	Secretaria del Alcalde	Justicia	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00
Gustavo Sierra	UMA	UMA	6,500.00	78,000.00	6,500.00	6,500.00
Edwin Josué García Sánchez	Encargado	UMA	11,000.00	132,000.00	11,000.00	11,000.00

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad
Villa de San Francisco F.M.

Juan Ramón Ponce	Encargado de Proyectos	Unidad Técnica	9,500.00	114,000.00	9,500.00	9,500.00
Milton Porfirio Zambrano	Unidad Técnica	Unidad Técnica	12,000.00	144,000.00	12,000.00	12,000.00
Leticia Rodríguez	Oficina de La Mujer	Oficina de La Mujer	8,000.00	96,000.00	8,000.00	8,000.00
Santos Jorge Salgado	Conductor Ambulancia	Servicio de salud	8,500.00	102,000.00	8,500.00	8,500.00
Elmin Roberto Velásquez	Conductor Bus Municipal	Servicio de educación	7,000.00	84,000.00	7,000.00	7,000.00
Roque Alfredo Ponce	Regador Campo	Unidad de deportes	6,500.00	78,000.00	6,500.00	6,500.00
Pablo Argeñal	Fontanero	Agua Y Alcantarillado	8,500.00	102,000.00	8,500.00	8,500.00
Pablo Ramón Andrade	Fontanero	Agua Y Alcantarillado	8,500.00	102,000.00	8,500.00	8,500.00

256,700.00	3080,400.00	256,700.00	256,700.00
------------	-------------	------------	------------

Municipalidad Villa de San Francisco
Planilla de Regidores
Para el Año 2020

Nombre	Cargo	Por mes		Total a Pagar	Total Año	Sesión Extra. Ord	Total Pagar
		Primera	Segunda				

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad
Villa de San Francisco F.M.

1	Marco Antonio Maradiaga Ponce	Regidor No 01	4,875.00	4,875.00	9,750.00	117,000.00	4,875.00	121,875.00
2	Lizza Robertina Segura Reyes	Regidor No 02	4,875.00	4,875.00	9,750.00	117,000.00	4,875.00	121,875.00
3	Santos Carlos Salgado Ponce	Regidor No 03	4,875.00	4,875.00	9,750.00	117,000.00	4,875.00	121,875.00
4	Yesica Yadira Maradiaga	Regidor No 04	4,875.00	4,875.00	9,750.00	117,000.00	4,875.00	121,875.00
5	Tesly Eluvina Soto Videa	Regidor No 05	4,875.00	4,875.00	9,750.00	117,000.00	4,875.00	121,875.00
6	Ronnal Isaac Velásquez Ponce	Regidor No 06	4,875.00	4,875.00	9,750.00	117,000.00	4,875.00	121,875.00
7	José Jorge Aguilar Ponce	Regidor No 07	4,875.00	4,875.00	9,750.00	117,000.00	4,875.00	121,875.00
8	Victor Rafael Salgado Colindres	Regidor No 08	4,875.00	4,875.00	9,750.00	117,000.00	4,875.00	121,875.00

Totales

39,000.00	39,000.00	78,000.00	936,000.00	39,000.00	975,000.00
-----------	-----------	-----------	------------	-----------	------------

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Plan Operativo Anual: 2020

Honduras, C.A.

Moneda:
Lempiras (L)

Emisión:
Hora :

Página: 1 de 1

Detalle POA

Descripción:

La planificación es un Instrumento para coordinar todos los esfuerzos y favorecer la toma de decisiones en torno al mar realidad dada o a su transformación en otra más deseable, y por ende para impulsar procesos de desarrollo en ese ser alcance de los objetivos propuestos en es por ello que se ha planteado la ejecución de este Plan Operativo Anual (POA) del 2020, plan que será ejecutado por la Municipalidad de Villa de San Francisco, Francisco Morazán con el apoyo de l instituciones cooperantes. Es importante mencionar que estas iniciativas Se deriva de las necesidades planteadas por por la sociedad civil, mismas que las que han sido priorizadas proyectos que contribuyan al desarrollo integral del muni

Base Legal:

Constitución Política de la República de Honduras artículo 294 Autonomía Municipal... Artículo 372 del Presupuesto. 2. Municipalidades decreto 134-90 De la Autonomía Municipal., Art.12, Art.12 No. 05, Art. 13,Art. 43, Art. 68, Art. 74, Art. 87,y Art. 92-98. 3.)Ley Orgánica de Presupuesto : Art. 9 de las etapas del proceso pres del contenido de los presupuestos, Art. 12 del contenido de los presupuesto de ingresos, Art. 14 de las técnicas presu

Misión:

Fomentar en conjunto con la sociedad el desarrollo humano con inclusión, participación, transparencia y marcado en u concertada a través de sinergias pública/privada; con el ejercicio de los derechos fundamentales como salud y educación, impulsando el crecimiento económico en un ámbito territorial inspirada en brindar servicios de la buenas relaciones humanas

Visión:

Villa de San Francisco T.M.
Municipalidad

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Teléfono: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Ser un municipio que promueve el desarrollo integral a través de una educación de calidad, protector de medio ambiente, empleo para hombres y mujeres, eficiente sistema de salud, con valores, morales, cívicos, cristianos y culturales que garanticen la seguridad de los ciudadanos, una mejor infraestructura básica y condiciones para el turismo

Villa de San Francisco
Municipalidad

Detalle Plan

Objetivos Estratégicos

01

VIDA MEJOR

Fomentar una mejor calidad de vida en las familias, garantizándoles los accesos a los servicios básicos, a través del mantenimiento de sistemas de agua potable, saneamiento básico, alcantarillado sanitario y sistemas de electricidad. Brindar mejores espacios juveniles, apoyar a la mujer y personas de la tercera edad y promover programas de salud integral para todos.

Objetivos Operativos

01 Fortalecimiento al Sector Educativo

Desarrollar proyectos para mejorar la calidad educativa en todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para conseguir resultados de aprendizaje reconocidos, especialmente en lectura, escritura.

Acciones

- | | |
|----|--|
| 01 | Nombre: Mantenimiento De Edificios De Educación |
| | Descripción: Mantenimiento De Edificios De Educación |
| 02 | Nombre: Remodelación de Modulo de Taller de Electricidad del Instituto Polivalente |
| | Descripción: Remodelación de Modulo de Taller de Electricidad del Instituto Polivalente |
| 03 | Nombre: Construcción de Aula en Escuela Federico Gonzales Aldea de El Pedre |
| | Descripción: Construcción de Aula en Escuela Federico Gonzales Aldea de El Pedre |
| 04 | Nombre: Remodelación de Techo de Salón de Escuela Miguel Paz Barahona |
| | Descripción: Remodelación de Techo de Salón de Escuela Miguel Paz Barahona |
| 05 | Nombre: Remodelación de aulas sector Norte de la Escuela Miguel Paz Barahona |
| | Descripción: Remodelación de aulas sector Norte de la Escuela Miguel Paz Barahona |
| 06 | Nombre: Construcción de Aula en Jardín de Niños San Francisco |
| | Descripción: Construcción de Aula en Jardín de Niños San Francisco |

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad
Villa de San Francisco F.M.

Objetivos Operativos

02 Apoyo a la Salud Integral

Implementar proyectos que contribuyan al fortalecimiento de los servicios de salud de la comunidad, para Gestión en la salud preventiva física, mental y fomento de la medicina alternativa en beneficios de los habitantes del mun

Acciones

- 01 **Nombre: Mantenimiento de Centro de Salud Casco Urbano**
Descripción: Mantenimiento de Centro de Salud Casco Urbano
- 02 **Nombre: Mantenimiento de Centro de Salud Aldea el Coyolito**
Descripción: Mantenimiento de Centro de Salud Aldea el Coyolito
- 03 **Nombre: Construcción de Centro de Salud en Aldea La mesa**
Descripción: Construcción de Centro de Salud en Aldea La mesa

Objetivos Operativos

03 Apoyo al Mejoramiento de Viviendas del Municipio

crear mejores condiciones de vida para toda la población apoyándoles en la reparación y ampliación de sus viviendas

Acciones

- 01 **Nombre: Apoyo al Mejoramiento de Viviendas del Municipio**
Descripción: Apoyo al Mejoramiento de Viviendas del Municipio
- 02 **Nombre: Construcción de Letrinas en Aldea El Hato**
Descripción: Construcción de Letrinas en Aldea El Hato
- 03 **Nombre: Construcción de Letrinas en Aldea El Pedregal**
Descripción: Construcción de Letrinas en Aldea El Pedregal

02

TODOS POR LA PAZ

Proveer un mejor enfoque Social a través de programas de prevención y actividades de seguridad promoviendo una cultura rehabilitación de espacios públicos que apoyen a la cultura de seguridad y tranquilidad que caracteriza al municipio.

Objetivos Operativos

01 Sistema de Vigilancia y monitoreo En Casco Urbano del Municipio

Contribuir en la seguridad de la ciudadanía, generando espacios con ambientes seguros, reduciendo el riesgo de delictivas y de violencia.

Acciones

- 01 **Nombre: Compra de Cámaras de Vigilancia**
Descripción: Compra de Cámaras de Vigilancia

Objetivos Operativos

02 Mantenimiento y Reparación de Edificios Municipales

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Villa de San Francisco de Asís, M.D.

Mejorar las condiciones de los edificios para poder generar espacios adecuados para las labores administrativas de interés general

Acciones

01

Nombre: Mantenimiento y Reparación de Edificios Municipales

Descripción: Mantenimiento y Reparación de Edificios Municipales

Objetivos Operativos

03

Remodelación de centro Comunal aldea La Mesa

Remodelación de centro Comunal aldea La Mesa

Acciones

01

Nombre: remodelación de centro Comunal aldea La Mesa

Descripción: remodelación de centro Comunal aldea La Mesa

Objetivos Operativos

04

construcción de centro integral de atención a grupos vulnerables

construcción de centro integral de atención a grupos vulnerables

Acciones

01

Nombre: construcción de centro integral de atención a grupos vulnerables

Descripción: construcción de centro integral de atención a grupos vulnerables

Objetivos Operativos

05

AGUA Y SANEAMIENTO BASICO

Proveer de mejores sistemas de alcantarillado y agua potable, generando mayor abastecimiento de agua y mejores servicios de saneamiento básico a los pobladores con el fin de garantizar mejores condiciones de vida a los comunitarios del municipio

Acciones

01

Nombre: Mantenimiento y Reparación de la red del sistema de Agua Potable

Descripción: Mantenimiento y Reparación de la red del sistema de Agua Potable

02

Nombre: Mantenimiento y Reparación del sistema de Alcantarillado Urbano

Descripción: Mantenimiento y Reparación del sistema de Alcantarillado Urbano

03

Nombre: Alcantarillado Sanitario Barrio Nuevo Progreso (contraparte) segunda

Descripción: Alcantarillado Sanitario Barrio Nuevo Progreso (contraparte) segunda

04

Nombre: Reforestación y protección de zonas Productoras de Agua

Descripción: Reforestación y protección de zonas Productoras de Agua

05

Nombre: construcción de boca toma en zona productora de agua (Zona Las Pl

Descripción: construcción de boca toma en zona productora de agua (Zona Las Pl

Jimacuara)

06

Nombre: construcción de boca toma y conducción de tubería hacia el tanque d "barrio la sabana"

Descripción:

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad
Villade San Francisco F.M.

construcción de boca toma y conducción de tubería hacia el tanque "barrio la sabana"

- 07 **Nombre: compra de terreno para junta de agua aldea de El pedregal (aporte Mu**
Descripción: compra de terreno para junta de agua aldea de El pedregal (aporte
- 08 **Nombre: Construcción de Tanque de almacenamiento y línea de conducción par**
Zona norte del Municipio
Descripción: Construcción de Tanque de almacenamiento y línea de conducción
Zona norte del Municipio

Objetivos Operativos

06 ELECTRIFICACION

Mantener en buenas condiciones el sistema de electricidad en el municipio, mejorando con ello la seguridad de los pobladores en la zona y así mismo ayudando al desarrollo y ornato del municipio.

Acciones

- 01 **Nombre: Mantenimiento y reparación de líneas eléctricas del municipio y aldeas**
Descripción: Mantenimiento y reparación de líneas eléctricas del municipio y alde
- 02 **Nombre: Electrificación de Aldea Monte León**
Descripción: Electrificación de Aldea Monte León
- 03 **Nombre: Mejoramiento de Sistema de Electrificación de Aldea El pedregal**
Descripción: Mejoramiento de Sistema de Electrificación de Aldea El pedregal
- 04 **Nombre: Ampliación de Proyecto Electrificación de Barrio agua tibia**
Descripción: Ampliación de Proyecto Electrificación de Barrio agua tibia
- 05 **Nombre: Mejoramiento de Sistema de Electrificación de Barrio San Francisco**
Descripción: Mejoramiento de Sistema de Electrificación de Barrio San Francisco
- 06 **Nombre: Mejoramiento de Sistema de Electrificación de comunidad El Panjuin /**
Descripción: Mejoramiento de Sistema de Electrificación de comunidad El Panjuin

Objetivos Operativos

07 ORNATO DEL MUNICIPIO

Generar un sistema de calidad en el cual la población en general sea beneficiada directamente, brindando mantenimiento al Ornato., realizar trabajos preventivos que garanticen un servicio eficiente

Acciones

- 01 **Nombre: Ornato Del Municipio**
Descripción: Ornato Del Municipio

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Mejorar la inversión municipal impulsando la competitividad territorial mediante obras de infraestructuras productiva, apoyando trabajando en procesos de desarrollo en la zona urbana y rural estimando el crecimiento económico en la zona y generando la comunidad.

Objetivos Operativos

01 RED VIAL

Contribuir a la disminución de la vulnerabilidad de la red vial municipal, a través de las mejoras a la infraestructura vial existente, ampliación de la cobertura y disminución del deterioro de las vías municipales, logrando con ello mejorar el acceso

Acciones

- | | |
|-----------|---|
| 01 | Nombre: Mantenimiento y Reparación Calles Casco Urbano
Descripción: Mantenimiento y Reparación Calles Casco Urbano |
| 02 | Nombre: Mantenimiento y reparación de calles de Acceso Hacia las aldeas de La
Descripción: Mantenimiento y reparación de calles de Acceso Hacia las aldeas de La |
| 03 | Nombre: Mantenimiento y reparación de calles de Acceso a la Aldea El Pedregal
Descripción: Mantenimiento y reparación de calles de Acceso a la Aldea El Pedregal |
| 04 | Nombre: Mantenimiento y reparación de calles de Acceso a la Aldea Guaruma
Descripción: Mantenimiento y reparación de calles de Acceso a la Aldea Guaruma |
| 05 | Nombre: pavimentación calle de acceso al centro de salud aldea el Coyolito
Descripción: pavimentación calle de acceso al centro de salud aldea el Coyolito |
| 06 | Nombre: Pavimentación Calle que conduce hacia el Polivalente VSF / Primer Et
Descripción: Pavimentación Calle que conduce hacia el Polivalente VSF / Prime |

Objetivos Operativos

02 SECTOR PRODUCTIVIDAD

Dotar a los productores de todo el municipio de semilla para la producción de frijol, maíz y sorgo, como también fertilizantes para poder obtener buenas cosechas de granos básicos que garanticen alimentos para sus hogares de vida.

Acciones

- | | |
|-----------|---|
| 01 | Nombre: Apoyo A Productores Agrícolas Del Municipio
Descripción: Apoyo A Productores Agrícolas Del Municipio |
| 02 | Nombre: Apoyo al emprendedurismo (artesanos)
Descripción: Apoyo al emprendedurismo (artesanos) |
| 03 | Nombre: Contraparte Canal de Riegos
Descripción: Contraparte Canal de Riegos |

FONDOS DE INVERSION MUNICIPAL

04

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"
Teléfono: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



Municipalidad
Villa de San Francisco F.M.



Contribuir al desarrollo del municipio en los diferentes ejes temáticos, reducir la vulnerabilidad creando las condiciones que la población, gestando mayores oportunidades de generación de empleo, fomentando la participación comunitaria.

Objetivos Operativos

01 RED VIAL

Contribuir a la disminución de la vulnerabilidad de la red vial municipal, a través de las mejoras a la infraestructura vial existente, ampliación de la cobertura y disminución del deterioro de las vías municipales, logrando con ello mejorar el acceso

Acciones

- 01** **Nombre: pavimentación calle Salida al Norte del Municipio**
Descripción: pavimentación calle Salida al Norte del Municipio
- 02** **Nombre: Construcción en Vado ubicado en la Aldea de Guaruma**
Descripción: Construcción en Vado ubicado en la Aldea de Guaruma

Municipalidad
Villa de San Francisco F.M.

Detalle Metas

Cod	Nombre	Descripción	Unidad	Fec Inic
01	Mantenimiento De Edificios De Educación	Brindar mantenimiento a todos los centros educativos del municipio beneficiando a un 100% de la población estudiantil.	PORCENTAJE DE POBLACION	1/1/202
02	remodelación de Modulo de Taller de Electricidad del Instituto Polivalente Villa de San Francisco	Generar las condiciones adecuadas para que el 100% de los niños que ahí reciben sus clases lo hagan de una manera más cómoda y adecuada.	PORCENTAJE DE POBLACION	1/1/202

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Villa de San Francisco F.M. Municipalidad

03	Construcción de Aula en Escuela Federico Gonzales Aldea de El Pedregal	Tener mayor cobertura educativa dentro del casco urbano, garantizando el acceso a la educación del 100% de la niñez	PORCENTAJE DE POBLACION	1/1/202
04	remodelación de Techo de Salón de Escuela Miguel Paz Barahona	Generar las condiciones adecuadas para que el 100% de los niños que ahí reciben sus clases lo hagan de una manera más cómoda y adecuada.	PORCENTAJE DE POBLACION	1/1/202
05	remodelación de aulas sector Norte de la Escuela Miguel Paz Barahona	Generar las condiciones adecuadas para que el 100% de los niños que ahí reciben sus clases lo hagan de una manera más cómoda y adecuada.	PORCENTAJE DE POBLACION	1/1/202
06	Construcción de Aula en Jardín de Niños San Francisco	Tener mayor cobertura educativa dentro del casco urbano, garantizando el acceso a la educación del 100% de la niñez	PORCENTAJE DE POBLACION	1/1/202
07	Mantenimiento de Centro de Salud Casco Urbano	Centro de Salud Casco Urbano garantizar su operatividad, para que el 100% de la población reciba asistencia medica bajo condiciones más adecuadas	PORCENTAJE DE POBLACION	1/1/202
08	Mantenimiento de Centro de Salud Aldea el Coyolito	Centro de Salud Aldea el Coyolito colaborar a que los habitantes de las aldeas el Coyolito, el hato y la mesa, en un 100% reciban un buen servicio de salud bajo las mejores condiciones	PORCENTAJE DE POBLACION	1/1/202
09	Construcción de Centro de Salud en Aldea La mesa	Garantizar el acceso a los servicios médicos al 100% de la población de las aldeas beneficiadas.	PORCENTAJE DE POBLACION	1/1/202
10	Apoyo al Mejoramiento de Viviendas del Municipio	Apoyar al 100% de los habitantes del municipio en la reparación de sus viviendas	PORCENTAJE DE POBLACION	1/1/202
11	Construcción de Letrinas en Aldea El Hato	Construcción de Letrinas en Aldea El Hato	PORCENTAJE DE POBLACION	1/1/202
12	Construcción de Letrinas en Aldea El Pedregal	Garantizar que el 100% de las viviendas de esta comunidad cuenten con letrinas construidas en sus casas	PORCENTAJE DE POBLACION	1/1/202
13		Lograr que el 100% de la población se sienta segura.	PORCENTAJE DE POBLACION	1/1/202

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Villa de San Francisco FM. Municipalidad



1924

14	Sistema de Vigilancia y monitoreo En Casco Urbano del Municipio Mantenimiento Y Reparación de Edificios Municipales	Brindar oportuno mantenimiento al 100% de los edificios municipales	PORCENTAJE	1/1/202
15	remodelación de centro Comunal aldea La Mesa	Brindar oportuno mantenimiento al 100% del inmueble	PORCENTAJE	1/1/202
16	construcción de centro integral de atención a grupos vulnerables	Brindar al 100% de la población un espacio en el cual puedan recibir atención integral	PORCENTAJE	1/1/202
17	Mantenimiento y Relación de la red del sistema de Agua Potable	Garantizar un buen servicio del suministro de agua potable al 100% de los habitantes del casco urbano	PORCENTAJE	1/1/202
18	Mantenimiento y Reparación del sistema de Alcantarillado Urbano	Realizar actividades de mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario para que el 100% de la población que cuenta con este servicio lo haga bajo las mejores condiciones	PORCENTAJE	1/1/202
19	Alcantarillado Sanitario Barrio Nuevo Progreso (contraparte) segunda etapa	Brindar mejores condiciones de vida a los habitantes del barrio Nuevo Progreso con cobertura del 100% de la red de captación	PORCENTAJE	1/1/202
20	Reforestación y protección de zonas Productoras de Agua	Procurar en que el 100% de las zonas productoras de agua sean reforestadas, implementando las medidas preventivas de seguridad necesarias.	PORCENTAJE DE POBLACION	1/1/202
21	construcción de boca toma en zona productora de agua (Zona Las Planchas - Quebrada Jimacuara)	contribuir al mejoramiento del suministro de agua potable al 100% de la población	PORCENTAJE DE POBLACION	1/1/202

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





1/1/2021
PORCENTAJE DE POBLACION

1/1/2021
PORCENTAJE DE POBLACION

1/1/2021
PORCENTAJE DE POBLACION

1/1/2021
PORCENTAJE DE POBLACION

1/1/2021
PORCENTAJE DE POBLACION

1/1/2021
PORCENTAJE DE POBLACION

1/1/2021
PORCENTAJE DE POBLACION

1/1/2021
PORCENTAJE DE POBLACION

Villa de San Francisco F.M. Municipalidad



22	construcción de boca toma y conducción de tubería hacia el tanque de agua en Aldea el Coyolito "barrio la sabana"	contribuir al mejoramiento del suministro de agua potable al 100% de la población
23	compra de terreno para junta de agua aldea de El pedregal (aporte Municipal)	contribuir al mejoramiento del suministro de agua potable al 100% de la población
24	Construcción de Tanque de almacenamiento y línea de conducción para proyecto agua potable, Zona norte del Municipio	Garantizar un buen servicio del suministro de agua potable al 100% de los habitantes del barrio la sabana
25	Mantenimiento y reparación de líneas eléctricas del municipio y aldeas	contribuir a que el 100% de los pobladores tengan acceso a un óptimo servicio de energía eléctrica
26	Electrificación de Aldea Monte León	contribuir a que el 100% de los pobladores tengan acceso al servicio de energía eléctrica de calidad
27	Mejoramiento de Sistema de Electrificación de Aldea El pedregal	contribuir a que el 100% de los pobladores tengan acceso al servicio de energía eléctrica de calidad
28	Ampliación de Proyecto Electrificación de Barrio agua tibia	contribuir a que el 100% de los pobladores tengan acceso al servicio de energía eléctrica de calidad
29	Mejoramiento de Sistema de	contribuir a que el 100% de los pobladores tengan acceso al servicio de energía eléctrica de calidad

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Villa de San Francisco F.M.

Municipalidad



30	Electrificación de Barrio San Francisco	contribuir a que el 100% de los pobladores tengan acceso al servicio de energía eléctrica de calidad	PORCENTAJE DE POBLACION	1/1/2021
31	Mejoramiento de Sistema de Electrificación de comunidad El Panjuin / Aldea El Coyolito	contribuir a que el 100% de los pobladores cuenten con un buen servicio de alumbrado publico	PORCENTAJE DE POBLACION	1/1/2021
32	Ornato Del Municipio	100% de la población se verá beneficiada con la ejecución del proyecto	PORCENTAJE DE POBLACION	1/1/2021
33	Mantenimiento y Reparación Calles Casco Urbano	100% de la población se verá beneficiada con la ejecución del proyecto	PORCENTAJE DE POBLACION	1/1/2021
34	Mantenimiento y reparación de calles de Acceso Hacia las aldeas de La Mesa y El Hato	100% de la población se verá beneficiada con la ejecución del proyecto	PORCENTAJE DE POBLACION	1/1/2021
35	Mantenimiento y reparación de calles de Acceso a la Aldea El Pedregal	100% de la población se verá beneficiada con la ejecución del proyecto	PORCENTAJE DE POBLACION	1/1/2021
36	Mantenimiento y reparación de calles de Acceso a la Aldea guaruma	100% de la población se verá beneficiada con la ejecución del proyecto	PORCENTAJE DE POBLACION	1/1/2021
37	pavimentación calle de acceso al centro de salud aldea el Coyolito	100% de la población se verá beneficiada con la ejecución del proyecto	PORCENTAJE DE POBLACION	1/1/2021
38	Pavimentación Calle que conduce hacia el Polivalente VSF / Primer Etapa	100% de la población se verá beneficiada con la ejecución del proyecto	PORCENTAJE DE POBLACION	1/1/2021

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



	Apoyo A Productores Agrícolas Del Municipio	100% de la población se verá beneficiada con la ejecución del proyecto	PORCENTAJE DE POBLACION	
39	Apoyo al emprendedurismo (artesanos)	100% de la población se verá beneficiada con la ejecución del proyecto	PORCENTAJE DE POBLACION	1/1/202
40	Contraparte Canal de Riegos	100% de la población se verá beneficiada con la ejecución del proyecto	PORCENTAJE DE POBLACION	1/1/202
41	pavimentación calle Salida al Norte del Municipio	100% de la población se verá beneficiada con la ejecución del proyecto	PORCENTAJE DE POBLACION	1/1/202
42	Construcción en Vado ubicado en la Aldea de Guaruma	100% de la población se verá beneficiada con la ejecución del proyecto	PORCENTAJE DE POBLACION	1/1/202

0s+js/f9JmfzmCjL5/ZZW3Q4qAirmm9P8ty+PDR04RKVmweeFsGiyjs5rDYZ97MwWumKI8vLgUOwlo0Bmi/4sy1TgupqFT6EWZFNtmKsidZs0N9ZEeRB, UuTAOLCIPIUq2JhPv2zMbZ0z47H37ZNj3zi az8nJvYYxLv g==

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefono: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

10.- ASUNTOS VARIOS

-El Alcalde, compañeros gracias, esperamos que el próximo año sea mejor siempre hay errores pero yo busco la manera que las cosas se hagan como deben ser siempre hay cuestiones que atrasan, yo les agradezco, siempre abran discusiones pero lo importante es hacer las cosas en beneficio del Municipio, siempre digo que el desarrollo del Municipio lo hacemos nosotros como Corporación yo aquí solo soy un administrador pero las ideas son de todos nosotros, esperamos el otro año sea mejor, les pido disculpas si no he podido cumplir en algunas situaciones, la creo que lo importante es que podamos trabajar en armonía y nos podamos entender reitero para bien del Municipio y de nosotros mismos y que al final todos nos salga bien, creo que Jaime es como el corazón de esta administración y en ese aspecto tengan la confianza que seguiremos trabajando de la manera más ordenado posible para que no vayamos a caer en una irregularidad soy muy temeroso, soy hombre de Dios y me cuida Jaime igual, esperemos que las cosas sigan por un mejor camino, les deseo éxitos.

-José Jorge Aguilar, yo igual pido disculpas por si alguien por mis comentarios se siente mal o aludido, sinceramente personalmente con nadie tengo alguna situación, siempre hablo en función del Municipio, en función de nuestras responsabilidades ya que todos tenemos que saber que somos responsables de un u otra manera y en base a eso hago mis comentarios, sin embargo quiero decirle a Janio que hayan atrasos que hayan falta de ejecución en algunas cosas que son meramente factibles que no se puedan hacer en el momento oportuno, por ejemplo lo del pozo que ya deberá de estar instalado yo entiendo que las Empresas se atrasan, eso lo entiendo he bregado muchas beses con ese tipo de problemas, pero sinceramente le pido y le exijo a Janio aquí que las cosas que son solamente que alguien tenga que hacerlas que se hagan por lo menos con esos nos mantendríamos un poco más ordenados un poco más claros de los que hacemos y hacia dónde vamos, por ejemplo los trabajos de carpintería algo como que los empleados recorran el pueblo, los periferias, para ver que están haciendo y otras acciones que como Corporación somos responsables de haber emitido un acuerdo que se cumplan, creo que dentro del marco de la legalidad tenemos el aval de las leyes, tenemos el aval de la autonomía, tenemos el aval de nuestro compromiso y siento que ha hecho más ejecutoria, entiendo y repito cosas de gran envergadura como lo del pozo y otros proyectos que se necesita más análisis, pero hay muchas cosas que son bastantes y que son pequeñas y que pueden cambiarle en gran manera a la administración en general, esperando que este próximo año de mejor rendimiento la ejecutoria y las acciones, al final una pregunta que paso con el paso de las carretas de Tres Valles, ese tema lo tenemos allí y todos los días se comenta en las calles.

-El Alcalde, yo en la primera semana de enero hablo con la Abogada para pedir una reunión porque revisando la documentación lo que se planteaba era el uso de la ruta alterna, vamos esperar la reunión previa para ver si ellos tienen o no tienen permiso.

Se Acordó que la próxima reunión será el viernes 10 de enero 2020.

11.- ACUERDOS MUNICIPALES

11-1 La Corporación Municipal del Municipio de La villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a la Ley de Municipalidades corresponde a la Corporación Municipal, crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

CONSIDERANDO: Que el Alcalde Municipal con la colaboración de las diferentes dependencias de la Administración Municipal y previo al dictamen de la Comisión, ha presentado para su discusión y aprobación a la Corporación Municipal **EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS** para el ejercicio fiscal del año 2020, el cual de llenar los requisitos de la Ley se adopta a las condiciones imperantes en este Municipio.

POR TANTO: En uso de las facultades de que esta investida y en aplicación de los Artículos 12 numeral 5,25 numeral 1- y 69 de la Ley de Municipalidades y 118 de la ley General de la Administración Pública.

ACUERDA: **Primero:** aprobar **EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2020**, en la modalidad de **Pacto Para Una Vida Mejor**, el cual asciende a un monto de Lps.25,629,222.12 de Ingresos y Lps.25,629,222.12 de Egresos.

Segundo: Aprobar el Plan Operativo Anual Para el año 2020. La nómina de Sueldos Y Salarios para el año 2020 y El Plan de Inversión Municipal para el año 2020, El presente acuerdo entrara en vigencia a partir del 1° de enero del año 2020. El cual queda aprobado y Ratificado.

12 - CIERRE DE LA SESIÓN: No habiendo nada más de que tratar se levantó la sesión a las 4:59 P.M. Firman Janio Rolando Borjas, Marco Antonio Maradiaga, Lizza Robertina Segura, Santos Carlos Salgado, Yesica Yadira Maradiaga, Tesly Eluvina Soto Videa, Romal Isaac Velásquez, José Jorge Aguilar, Víctor Rafael Salgado, Reina Elizabeth Torres Secretaria Municipal.

Es copia fiel a su original, extendida en la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán a los 10 días del mes de marzo del 2020.



Reina Elizabeth Torres Salgado
Secretaria Municipal

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657